



Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 131 del programa

**Informes financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores****Informe de la Quinta Comisión***Relator:* Sr. Laurens Thomas **den Hartog** (Reino de los Países Bajos)**I. Introducción**

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 131 del programa figura en el informe de la Comisión publicado con la signatura [A/78/644](#).
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 35ª y 40ª, celebradas los días 6 de mayo y 21 de junio de 2024. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para proseguir el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Informe de la Junta de Auditores e informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/78/5 \(Vol. II\)](#));
 - b) Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 ([A/78/773](#));
 - c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/78/804](#)).

¹ [A/C.5/78/SR.35](#) y [A/C.5/78/SR.40](#).



II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/78/L.57](#)

4. En su 40ª sesión, celebrada el 21 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores” ([A/C.5/78/L.57](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la representante de Lesotho.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/78/L.57](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [77/253 B](#), de 30 de junio de 2023, y [78/242](#), de 22 de diciembre de 2023,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹, el informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023² y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Toma nota* de las opiniones y las conclusiones de auditoría y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe, reafirma que las conclusiones presentadas anualmente por la Junta de Auditores en sus informes de auditoría constituyen un pilar esencial del marco de supervisión de la Organización, y alienta a la Junta a que siga centrando sus esfuerzos en asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con las cuestiones administrativas y financieras en las operaciones de mantenimiento de la paz;

4. *Toma nota* del informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023;

5. *Solicita* al Secretario General que vele por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva;

6. *Solicita también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo octavo período de sesiones, suplemento núm. 5, vol. II (A/78/5 (Vol.II)).*

² [A/78/773](#).

³ [A/78/804](#).

7. *Solicita además* al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluya una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estén pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que deban adoptarse al respecto.
